# Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

# USHUAIA, 10 D I C 2010

VISTO la nota presentada por el Pro-Secretario Legislativo Dn. Luís A. AGUILA WILDER; Y

### **CONSIDERANDO**

Que en la misma informa su traslado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir del día 14 de Diciembre del corriente año, a los efectos de realizar gestiones inherentes a sus funciones.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE USH (ida 14/12/10 regreso 18/12/10), a nombre del Pro-Secretario Legislativo; Dn. Luís A. AGUILA WILDER y la liquidación de cuatro (4) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema presupuestario y se cuenta con partida

presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

#### POR ELLO:

## EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH (ida 14/12/10 regreso 18/12/10), a nombre del Pro-Secretario Legislativo Dn. Luís A. AGUILA WILDER, quien se trasladara a dicha ciudad, a efectos de realizar gestiones inherentes a sus funciones, de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º** LIQUIDAR CUATRO (4) días de viáticos a nombre del Pro-Secretario Legislativo, de acuerdo a la reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.-REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº

504/10

Prof. Fabio MARINELLO vicepresidente 10 a pargo de la Presidencia